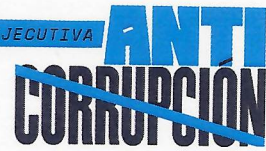


FORMATO ÚNICO DE SOLICITUD 2022

SECRETARÍA EJECUTIVA



FECHA DE ELABORACIÓN: 05 de abril de 2022		DEPENDENCIA: Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción
		OFICIO: SESEA/ST/078/2022
OBJETO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN: SERVICIO DE LIMPIEZA DE OFICINAS INCLUYENDO EL MATERIAL.		
TIPO DE CONTRATO:	PRECIO FIJO ()	CONTRATO ABIERTO (X)
OFICIO DE SUFICIENCIA	CUENTA PRESUPUESTAL Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO:	RESERVA PRESUPUESTAL:
FECHA: 17 de febrero de 2022. NÚMERO DE OFICIO: SESEA/CA/014/2022	35801-101-44500002-121-30005L1- C0403-E402T3-18-1110199	\$43,357.47 (Cuarenta y tres mil trescientos cincuenta y siete pesos 47/100 MN)
MODALIDAD DE ADQUISICIÓN:	L.P ()	L.R. () A.D. (X)
CONDICIONES GENERALES DEL BIEN O SERVICIO		
TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES O PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO (PERIODO): Una vez formalizado el contrato, el servicio deberá prestarse dos veces por semana.		
LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES O DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO: En las oficinas de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, ubicado en la Ave. Cuauhtémoc #2800 quinto piso, Colonia Cuauhtémoc, C.P. 31020, en esta ciudad de Chihuahua, en un horario de 09:00 a 14:00 horas, para lo cual se dará aviso previo a la C. P. Claudia Angélica Charles Silva, Auxiliar Administrativo de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.		
NOTA: EN CASO DE REQUERIR CONDICIONES ESPECÍFICAS SOBRE LA ENTREGA DE LOS BIENES O PRESTACIÓN DEL SERVICIO, LAS MISMAS SE DEBEN ESPECIFICAR EN EL ANEXO TÉCNICO (MUESTRAS, VISITAS DE SITIO, CERTIFICADOS, PERMISOS, NORMAS, ENTRE OTROS).		
CONDICIONES DE PAGO Y OTORGAMIENTO DE ANTICIPO: No se otorgará anticipo, el pago se efectuará dentro de los 15 días hábiles siguientes de forma mensual hasta la conclusión del contrato, previa presentación de las garantías y facturación, donde conste la recepción a entera satisfacción por parte de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.		
FACULTADES DE LA DEPENDENCIA: La Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción es un organismo descentralizado, no sectorizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, con autonomía técnica y de gestión, creado bajo el artículo 24 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Chihuahua, publicada el 21 de octubre de 2017 en el Periódico Oficial del Estado, su objetivo principal es fungir como órgano de apoyo técnico del Comité Coordinador Estatal, a efecto de proveerle la asistencia técnica, así como los insumos necesarios para el desempeño de sus atribuciones, conforme a lo dispuesto por la presente Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Chihuahua, por lo anterior para su organización y funcionamiento, su patrimonio se integrará por los bienes que le sean		

9

transmitidos por el Gobierno Estatal para el desempeño de sus funciones; es decir; mediante procedimiento de convocatoria a licitación pública o por cualquier otra modalidad de adjudicación según sea el caso.

En tal orden de ideas, es necesario adquirir mediante adjudicación directa el servicio de limpieza incluyendo el material, con el objetivo de contar con instalaciones limpias y adecuadas para el desempeño de las actividades del personal de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.

Que la MTRA. JOCABED PORTILLO ALVAREZ, en su carácter de Titular de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción acredita su personalidad mediante nombramiento expedido por el Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, con fecha del 13 de agosto del año 2021, en virtud del acuerdo número ACT-OG-SESEA-13/08/2021.2

NOMBRE DEL RESPONSABLE DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:

Ing. Carla María Vargas Ruiz

QUIEN ACREDITA SUS FACULTADES CON FUNDAMENTO EN:

Que **Carla María Vargas Ruiz**, en su carácter de Coordinadora Administrativa, acredita su personalidad mediante nombramiento expedido por el Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, con fecha del 24 de septiembre del año 2021, con fundamento en el artículo 27 fracción XI y XII del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.

FUNDAMENTO DE ACUERDO CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y SU REGLAMENTO

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en los artículos 12 fracción III, 20, 21, 22, 40 y 51 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, normada la adquisición de Servicios de Limpieza incluyendo el material, haciendo constar que en la primera y segunda convocatoria de las Licitaciones Públicas con número SESEA/LPE/001/2022 y SESEA/LPE/001/2022BIS relativas a la contratación de Servicios de Limpieza se declararon desiertas, con fundamento en el artículo 70 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Estado de Chihuahua y el inciso a) del apartado XIV de las bases. Se solicita la adjudicación directa para la contratación del Servicios de Limpieza incluyendo material.

DOCUMENTACIÓN QUE ACOMPAÑA LA SOLICITUD:

	APLICA	NO APLICA
RESERVA PRESUPUESTAL U OFICIO DE SUFICIENCIA CON ANEXOS	X	
ANEXO TÉCNICO Y ECONÓMICO DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS	X	
ANÁLISIS DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO	X	
RAZONAMIENTO DE EXCEPCIÓN	X	
EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS	X	
DOCUMENTACIÓN COMPLETA DEL PROVEEDOR ADJUDICADO		X
OTROS		X


INFORMACIÓN DE RESPONSABLES DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN:

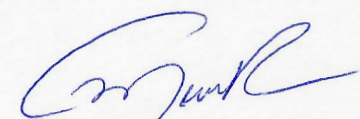
RESPONSABLE TÉCNICO DEL PROYECTO (Elabora las especificaciones técnicas que se deben incluir en el procedimiento y evalúa las propuestas)				
NOMBRE	CARGO	R.F.C	EXTENSIÓN	CORREO ELECTRÓNICO
C.P. Claudia Angélica Charles Silva	Auxiliar Administrativo	[REDACTED]	614-443-23-75 ext. 202	auxiliar.administrativo@anticorrupcion.org

RESPONSABLE DEL ÁREA REQUIRENTE				
NOMBRE	CARGO	R.F.C	EXTENSIÓN	CORREO ELECTRÓNICO
C.P. Claudia Angélica Charles Silva	Auxiliar Administrativo	[REDACTED]	614-443-23-75 ext. 202	auxiliar.administrativo@anticorrupcion.org

RESPONSABLE DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN				
NOMBRE	CARGO	R.F.C	EXTENSIÓN	CORREO ELECTRÓNICO
Ing. Carla María Vargas Ruiz	Coordinadora Administrativa	[REDACTED]	614-443-23-75 ext. 201	coordinacion.administrativada@anticorrupcion.org

NOTA: UNA SOLA PERSONA PUEDE COINCIDIR EN MÁS DE UNA RESPONSABILIDAD.


MTRA. JOCABED PORTILLO ALVAREZ
 TITULAR DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA
 DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN


ING. CARLA MARÍA VARGAS RUIZ
 COORDINADORA ADMINISTRATIVA
 SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA
 ESTATAL ANTICORRUPCIÓN

ELIMINADO TRES RENGLONES. FUNDAMENTO LEGAL: EL ARTÍCULO 128 Y 134 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y TRIGÉSIMO OCTAVO FRACCIÓN I DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES EN MATERIA DE CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS. EN VIRTUD DE QUE CONTIENE RFC AL SER ESTE DATO PERSONAL.